

Proposición
Aditiva
24 de agosto de 2020

Adiciónese el siguiente artículo al proyecto de Ley No. 185 /2020 Senado – 296/2020 Cámara. “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.

Artículo nuevo: De conformidad con la Ley 1889 del 2018, asígnese presupuesto para desarrollar las siguientes obras en beneficio de la comunidad sucreña: recuperación del centro Histórico de los municipios de Sincelejo, Tolú y Sucre. Asígnese siete mil millones de pesos (\$7.000.000) para este propósito.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Centro Democrático